

SUSCRIPCIÓN:

Orihuela: una pta. al mes.  
Fuera: tres meses, 3'50 id.

REDACCION:

Calle de la Feria número 6  
La correspondencia á la

PAGO ADELANTADO.

Orihuela 7 de Abril de 1906.

ADMON.: ALFONSO XIII I.

## SOMBREROS PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS

Si queréis lucir verdaderos *Modelos de París*, esperad que se reciban casa del Murciano, Alfonso XIII núm. 4, pues llegarán estos del 15 al 20 del corriente.

Se admiten reformas para lo cual se cuenta con una de las mejores casas de Madrid.

### Para el centenario

Corresponde el turno en el presente número á las iluminaciones y adornos de fachadas particulares, adjudicándose premios á la mejor dispuesta.

Este festejo, no tiene nada de nuevo ni encierra intrínsecos en su exposición y desarrollo: se reduce tan solo, á que el Ayuntamiento señale una cantidad para premiar con ella al habitante de la casa que más se distinga en el arreglo é iluminación de su fachada, premio que habrá de adjudicar un jurado nombrado al efecto.

El concurso propuesto, debe durar todo el novenario para que en ese tiempo los individuos del jurado, puedan hacer comparaciones, detenidamente.

Respecto del premio no creemos que este deba reducirse á uno solo; pues aparte del edificio con más gusto engalanado, habrán otros que también merecerán la admiración del público por cuya razón se debían establecer tres premios que no bajaran de doscientas cincuenta pesetas el primero, cien el segundo y cincuenta el tercero, teniendo en cuenta que seguramente estas cantidades serán insuficientes para indemnizar los gastos de toreros y alumbrado, pero también no de tener pre-

sente los concursantes que los premios solo se otorgarán para que haya la mayor emulación posible esos días resulte nuestro pueblo con un verdadero derroche de flores, de luz y de color.

El concurso de castillos de fuegos artificiales es una fiesta que puede dar ocasión á llenar tres números en tres noches diferentes y en tres lugares distintos al objeto de que todos los vecinos de Orihuela puedan disfrutar del espectáculo.

La forma que le hemos dado á nuestro pensamiento es la siguiente:

El municipio encarga á tres pirotécnicos de los de más fama de la localidad tres castillos de fuegos artificiales del mismo precio, y el jurado calificador adjudica al mejor de ellos, un diploma de mérito, después de haber satisfecho por su puesto, á cada uno de los autores el importe de su obra, con cuyo estímulo todos ellos pondrían de su parte lo que pudieran para salir triunfantes en la lucha.

Aparte de que á la comisión se le puedan ocurrir mejores lugares, nosotros creemos que los sitios indicados para celebrar estos festejos son la plaza de Monserrate, calle de Ruiz Capdepón y plaza de la Constitución que vienen á ser los tres extremos de nuestra Ciudad.

### ALBORADA

Despierta, amiga, que el jardín te espera florido y sonriente á la alborada; añora el sol tu virginal mirada, tu talle esbelto y rubia cabellera.

La cascada saluda vocinglera; forman los árboles triunfal arcada; y el cisne, presintiendo tu llegada, va á situarse del lago en la ribera.

Guirnaldas de claveles, olorosas adornarán tus túnicas fastuosas; los ruisenores con sus melodías entonarán un himno en la floresta.

Nos besaremos en señal de fiesta, muchas más veces que los otros días...

Juan Mercader

### Esperando el Hada

#### (CUENTO)

Y en la visita que hicimos al manicomio ó casa de salud del Doctor X llamó nuestra atención, entre otros los asilados, un anciano de largas y blancas melenas como blanca y larga era también su poblada barba.

Al entrar en el departamento de este (saloncito confortable aunque desprovisto de todo objeto que pudiera resultar peligroso para el demente allí recluido) dirigió hacia nosotros su vista y con voz suplicante nos preguntó:

—Caballeros ¿la han visto ustedes?

Nosotros no supimos que contestar, y con la mirada interrogamos al director que nos acompañaba.

Es curiosa la monomanía de este desgraciado, —nos dijo, —despreñida de algo que le ocurrió, y que él mejor que yo pudiera hacerlo, les dirá á Vdes. si consienten en escucharle.

Contestando al demente, dijimos que sí que la habíamos visto, pero que como no la conocíamos, nos satisfaría mucho en saber algo que á ella se refiriera.

—Si, pues se lo contaré, para que sepan á que atenerse si la encuentran otra vez.

Y con voz lijeramente alterada por



el recuerdo penoso que su ánimo embargaba, comenzó la siguiente y curiosa narración:

—En mis primeros años, cuando yo estudiaba segunda enseñanza, conocí en la visita que los internos disfrutábamos los domingos, en el salón del colegio, á Olimpia de Bris, muchacha encantadora, de blondos y rubios cabellos, ojos azules y tez fresca y sonrosada; de sus labios nunca desaparecía una dulce sonrisa que atraía, fascinaba, enloquecía, ¡cuanto la amé! Ella también creó que me quiso; no he de razonar, si era ó no cierto, lo que si puedo afirmar, es que no me lo probó.

Los padres la impusieron otro matrimonio, más ventajoso sin duda que el mío, cosa muy natural dada mi corta edad, y precisamente el día que salí de vacaciones se unió con el hombre á quien toda la vida envidié, si bien es verdad que nunca para él guardó odio mi corazón; ¡en cuánto á ella, seguía amándola en secreto, y si alguna pequeña satisfacción he sentido en el transcurso de mis años, fué el creerla feliz ¡era tanto lo que la quería, que me olvidaba de mi propia desgracia solo al pensar que era dichosa.

Al dar vida á su primera y única hija, perdió la suya; ¡cuanto lloré á aquella mujer!

El pobre Ricardo, así se llamaba el desconsolado viudo, no pudo resistir mucho tiempo tan rudo golpe, y tras penosa y larga enfermedad corrió á otras mansiones, en busca sin duda, del ángel que aquí perdió, no sin antes haberme llamado para rogarme con lágrimas en los ojos, que amparase al fruto de su amor, á su hija.

—Tu eres bueno, me decía, y confío en que no la abandonarás.

¡Como la había de abandonar, si era hija de la pobre Olimpia! Ella desde el cielo me lo agradecería.

—Sí, sí, le dije, yo seré su padre, te lo juro; y tranquilo ante el solemne juramento que terminaba de hacer, exhaló su último suspiro aquel ser que en vida me había superado en felicidad, y que la suerte seguía siéndole propicia, puesto que cuando amargaban su corazón penas idénticas á las mías, la muerte se mostraba con él espléndida, mientras á mí, me regateaba el inmenso servicio de hacerme su presa. Y

Había que vivir para la niña, y al cuidado de esta dediqué todos mis esfuerzos.

Una noche al regresar á casa, de donde había salido para asuntos de gran transcendencia, un volcán de fuego envolvía á esta; en medio de la llamas me arrojé para salvar á mi pequeña niña y por encima de estas la sacaba un Hada que la elevaba á gran altura gritándome —«yo te la salvo, yo te la devolveré.»

Y desde entonces espero que me cumpla lo que me prometió para estrecharla entre mis brazos y no separarme más de ella; con que ya conocen Vdes. mis deseos; les ruego que cuando la encuentren, le digan que no retarde más en cumplir lo que me prometió.

¡La quiero tanto!

Y el pobre anciano de blancas y largas melenas, como blanca y larga era su poblada barba, empezó á reír de una manera extentorea repitiendo sin cesar —díganle que la espero... díganle que la espero...

*Andrés de Lacárcel y Fernández*

DE PROCESIONES

AL FINAL DE LA CUESTA

Faltan escasamente tres días para que nuestra brillante «Centuria Romana» se eche á la calle animando la población con los marciales pasodobles de su charanga y los bélicos sonidos de sus cornetas y sin embargo los interesados en que aquella no falte en nuestras procesiones de Semana Santa, vivimos aun en la incertidumbre, en la duda de si por unos miserables ochavos que faltan no podremos ver la tropa Romana desfilando por nuestras calles.

Hemos notado que las clases populares han sido las más entusiastas y consecuentes en la suscripción que son los que en realidad la han nutrido.

En las personas pudientes se ha observado hasta ahora poco entusiasmo y algún desvío hacia este asunto pues con pocos donativos y unos cuantos nombres hubiera bastado para reunir la escasa cantidad que se necesita para sacar los armados. Parece mentira que Orihuela entera se asuste ante el leve peso de una pluma.

El Sr. Montero ha conferenciado

ayer mañana con el Sr. Alcalde, conviniendo ambos en que hagamos este último llamamiento.

De lo contrario el pueblo decidirá si sale ó no sale la CENTURIA ROMANA en las procesiones.

SUSCRIPCIÓN para contribuir á la formación, arreglo de trajes y haberes de los individuos que forman en las «Centuria Romana», que ha de lucir en las próximas procesiones de Semana Santa.

Don José M. Abril, Pbro., 3 pesetas  
D. Luis Reimundo, 5; D. Manuel Ferris, 0'50; D. Antonio Iborra, 1; don José M. Payá, 1; D. Jesús Brotóns, 0'50; D. Leopoldo Soriano, 0'25; D. Antonio Pescetto Román, 2; D. Genaro Candela, Pbro., 2; D. José M. López, 2; D. Mariano Botella, 1; D. Alberto Iborra 1; D. Genaro Linares, 1; D. José Escurra, 0'50; D. José Vergel Agosto, horno de la Plaza, 2; Fonda de España, 3; Fonda Catalana, 2'50; don Francisco Soñer, hornero, 10'50; don Francisco Román Grech, 1; D. Antonio Riquelme, 2'50 y D. Pascual y Juan, Pbro. 1.

INFORMACION

Se encuentra enfermo de algun cuidado nuestro particular amigo el Juez municipal de Dolores D. Victoriano Gilabert.

Le deseamos recobre pronto la ansiada salud.

Hemos tenido el gusto de saludar al jefe que fué de esta estación del ferrocarril y que lo es en la actualidad de la de Andaluces de Alicante, nuestro estimado amigo D. Rafael Benitez.

Hemos recibido unas bonitas poesias tituladas «Postales» y firmadas con las iniciales R. E. H. que no podemos publicar por sernos desconocido su autor.

Prometemos insertarlas en nuestras columnas tan pronto aquel rompa el incognito.

Ha salido para Hellin (Albacete) donde reside habitualmente, nuestro querido amigo y paisano D. Balbino Garcia de Burunda, después de haber pasado breves dias en nuestra ciudad.

Lleve feliz viaje.



Esta tarde tendrá lugar en el santuario de Monserrate una reunión de señoras de la hermandad de nuestra Patrona, para tratar de las fiestas religiosas que se han de celebrar en el próximo mes de Septiembre con motivo del aniversario de su invención.

En nuestro número del lunes, daremos detalles de los acuerdos que se tomen con el indicado objeto.

En Cartagena se lidiarán, en los primeros días de Agosto, dos corridas de toros de las ganaderías de Cámara y Parladé.

En ambas torearán Lagartijo, Machaquito y Bienvenida.

En la noche del miércoles último tuvo lugar en el Teatro principal de Alicante la velada artística anunciada a beneficio del monte de la Asociación de la prensa de aquella capital.

La concurrencia fué numerosísima y de lo más selecto de todas las clases sociales.

Se puso en escena el segundo acto de la zarzuela «Jugar con fuego» y «El Húsar de la Guardia» siendo muy aplaudidos todos sus intérpretes.

La Srta. Mejuto, primer premio del Conservatorio Nacional, escuchó también una ovación con que el público premió la esmerada ejecución que dió á las obras en el piano.

La orquesta «La Wagneriana» y la banda del Regimiento de la Princesa escucharon también nutridísimos aplausos teniendo que repetir algunas de las obras.

Felicitemos á nuestros compañeros de la prensa asociada de la capital por el éxito alcanzando.

El puente de hierro que se ha construido para la carretera de Bigastro sobre la acequia de los Huertos, no ha podido colocarse por haber resultado corto.

En vista de este contratiempo inexplicable, tratándose de un tramo de tan escasa longitud, habrá que hacer una de dos cosas: ó alargar el puente, ó hacer en la acequia un muro interior, que como estrechará el cauce no será fácil que el heredamiento lo consienta.

Rogamos al presidente de la comisión de ornato, ordene de echen unos carros de grava en la calle de D. Pedro Maza, pues hacen mucha falta.

Confiamos será atendida nuestra petición.

Hemos recibido del Sr. Inspector de la explotación de los ferrocarriles Andaluces, dos programas en los que se anuncia el servicio especial de trenes, para la corrida de toros y entierro de la sardina de Murcia.

Los precios y horas son las siguientes, salida de esta estación 13'55. regreso: á la 23'55 Precios en segunda 1 peseta [50 céntimos] en tercera 1 peseta.

Día 16. Entierro de la sardina: salida á las 17'34, regreso á la 1'5. Precios en segunda 1'50 en tercera 1.

Agradecemos la atención al señor Inspector.

Hemos recibido en esta redacción la visita de nuestro ilustrado colega de Cuenca «El Progreso Conquense», al que agradecemos la atención y establecemos el cambio.

La Sociedad Especial Minera «La Confianza» propietaria de las minas de cobre [aitas] en Santomera, ha celebrado su Junta General reglamentaria anual, acordando [aprobar] las cuentas presentadas por su Tesorero, la memoria de sus hechos y actual estado social, y nombramiento de la siguiente Junta Directiva.

Presidente; Sr. Marqués de Lacy, Vice-presidente: D. Agustín Caballero, Vocales; don Cornelio Payá y D. J. Casto Clavarana, Contador: D. Antonio Roca de Togores, Tesorero; D. Manuel Germán y Secretario; D. José Calvet.

En la tarde del jueves último, fué atropellado en la carretera de Alicante, el peón caminero Julian Hernández Sagra, por un cabriolé conducido por Blas Rodríguez, y propio de Ricardo Boné.

El primero fué conducido al Hospital por los guardias municipales.

Del hecho se ha dado parte al Juzgado correspondiente.

### Registro civil

Inscripciones verificadas durante las últimas 24 horas.

NACIMIENTOS:—0.

MATRIMONIOS:—0.

DEFUNCIONES. Gerónima Cánovas Cabrera, Asunción Fabregat Tormos y Antonio Fenoll Padilla.

### CHARADA

Si tras una liebre vas,  
Y en darle caza te empeñas,  
Algunos instintos de este  
Animal, bueno es que sepas.  
Ten presente que ella corre  
Casi siempre en línea recta,  
Y en tal dirección, preciso

Es que corras tú más que ella.

Y si logras atraparla,

Lo que no es fácil suceda,

Asela bien de las patas,

Sugétale las orejas,

Y si notas que «dos-tres»

Antes que escaparse pueda,

Le «cuarta» un par de mi «todo»

Con la «prima-dos-tercera».

A. M.

Solución á la del sábado anterior.

TRO-FE-O.

La dieron.—Cascarrabias—Mr. Fran. Pepita de C.—Semifusa.—El diablo cojuelo La señorita X. Z.

AGENCIA DE ENCARGOS

DE

**Pascual Martinez**

Servicio fijo de domicilio á domicilio.

Entre Orihuela, Murcia, Elche, Alicante, Torrevieja y pueblos intermedios, en combinación para Barcelona, con sucursales para entregar todos los encargos que se confíen.

DESPACHO EN ORIHUELA

**D. Mariano Huertas**

Calle de Rocamora, núm. 5.

ACADEMIA DE MATEMATICAS

Aritmética mercantil y Partida doble. Preparación de las asignaturas de matemáticas de achillerato; Aritmética, Geometría, Algebra y trigonometría. Carreteras especiales. Para más detalles al profesor José Benlloch, plaza de la pia.

**Dinero al 6 por 100**

Se desea colocar [cantidades] á préstamo hipotecario.

Se proporciona dinero á interés módico con PAGARE, garantizado por persona de responsabilidad,

Se compran y se venden fincas rústicas y urbanas.

PARA INFORMES

Francisco Navarro Juan

PROCURADOR Y AGENTE DE NEGOCIOS

Santiago, 25, Orihuela.

EL QUE NO ANUNCIA NOVENDE

El muestrario para empapelar habitaciones más bonito, más barato y de más dibujos, lo tiene el Rojo el practicante.

Imprenta de Luis Zerón



# SECCIÓN DE ANUNCIOS

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos los estilos, encajes, realce, matices, punto vainica, etc... ejecutados con la máquina.

DOMESTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para todas las industrias en que se emplea la costura.

## Maquinas SINGER para coser

Todos los modelos a pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

La Compañía Frab SINGER

Concepciones en España: ACCOOK y C.

Sucursales en la vprovincia de Alicante

ALICANTE: Mayor, 12.  
ALCOY: San Lorenzo, 16.  
ORIHUELA: Mayor, 9.

## TARIFA DE ANUNCIOS

La línea	Una vez	Semana	Quincena	Un mes.
En 1.ª	0'25 pesetas	1'00 pesetas	2'25 pesetas	4'00 pesetas
En 2.ª	0'20	0,50	2,00	3'00
En 3.ª	0'10	0'30	1,50	2'00

### ESQUELAS MORTUORIAS

Toda la primera plana, 25 ptas.; Media, 15 id.; a dos columnas, 10 id.; á 6 una

En tercera plana, á dos columnas, 8 ptas.; á una 6.

Toda la cuarta plana, 15 ptas., Media, 8 id.; á dos columnas 6 id.; á una 4.

Comunicades y todo lo del cuerpo del periódico á precios convencionales.

Con arreglo al impuesto de timbre, cada anunciante satisfará diez céntimos por cada inserción.

Los pagos se harán por adelantado

## AVISO

En la imprenta donde se imprime este periodico, establecida en la calle de Hostales, número 1, se hacen toda clase de trabajos á precios económicos con prontitud y esmero.

### Registro civil

El primer libro de registro del Hospital por las guardas municipales. Del hecho se ha dado parte al Juzgado correspondiente.

### CHARADA

Y en tal dirección, preciso. Casi siempre en línea recta. Teo presente que ella corre. Animal bueno es que sepa. Algunos misterios de este. Y en darte cara te empiezas. Si tras una noche vas.

El puente de hierro que se ha construido para la carretera de Bujarro sobre la acodada de los Huertos no ha podido colocarse por haber resultado corto.

Por vista de este contratiempo inexcusable, tratándose de un tramo de tan escasa longitud, habrá que hacer una de dos cosas: si se gan el puente, ó hacer en la acodada un muro interior que como estrechar el cauce no es tan fácil que el levantamiento lo consista.

Rogamos al presidente de la comisión de orden, orden de conen unos carros de grava en la calle de D. Pedro Alcazar, pues hacen mucha falta.

Hemos recibido del Sr. Inspector de la explotación de los ferrocarriles Andaluces, dos programas en los que se anuncia el servicio especial de trenes para la comita de toros y entera de la sardina de Murcia.





# Comunidad de Labradores DE ORIHUELA

Boletín número 1.

7 de Abril de 1906.

Esta Comunidad de Labradores se propone cumplir dos fines muy importantes: arreglar los caminos, cuyo pésimo estado produce inútilmente tantas quejas, y hacer que se respeten las propiedades y sus frutos y cosechas.

Para lo primero establecerá un peón caminero en cada camino que constantemente atienda á su reparación con los materiales que vayan acumulándose; para lo segundo habrá una pareja de guardias en cada zona, empezando por la huerta, que la vigilará y cuidará de que los ganados y la gente aficionada á lo ajeno contra la voluntad de su dueño, no cometan los abusos que todos conocemos; porque como la ley de Comunidades de Labradores las autoriza para exigir que los conductores de ganados lleven permiso escrito del dueño de la finca á que van á pastar, y este permiso ha de presentarse en las oficinas del Sindicato, y si no lo llevan incurrirán en la multa que les imponga el Jurado, se conseguirá bien pronto acabar con esos abusos tan irritantes. Si el multado apela del fallo ante el Juez de primera instancia, el labrador no tiene que molestarse ni gastar dinero alguno para que se le haga justicia, pues el Sindicato velará por sus intereses ante los tribunales.

Los labradores no necesitarán ir al Juzgado á denunciar los hurtos, daños é intrusiones de ganados, ni tienen que hacerse malquerer de nadie; los guardias y peones harán las denuncias al Sindicato y éste procurará su castigo; y como los guardias y peones estarán bien retribuidos y serán vigilados por todos los que les pagamos el sueldo, al que no cumpla con su deber, se le despedirá y se le llevará, además, á los tribunales por el Sindicato, si lo merece.

Las Comunidades de Labradores están produciendo utilísimos resultados dondequiera que se han establecido; y como los honrados y laboriosos labradores de Orihuela no son de peor condición que los de otras partes, en ellos tienen puesta su confianza el Sindicato y el Jurado, y estén seguros de que si nos ayudan de buena voluntad, no habrá obstáculo que no se venza para bien de todos.

En nuestras oficinas se atenderán todas las reclamaciones justas que se hagan, así sean hechas por el gran propietario, como por el humilde colono: todos tienen derecho á enterarse de la marcha de los asuntos de la Comunidad, á inspeccionar las cuentas, á ver por sus propios ojos lo que se recauda y en qué se gasta; y para los que no quieran tomarse esa molestia, este BOLETÍN, que se reparte gratuitamente, les enterará de todo, pues en él se publicarán los acuerdos y el detalle de los ingresos y de los gastos á medida que sea necesario.

El Sindicato y el Jurado aspiran á cumplir lealmente con el deber que la ley les encomienda, y tienen el

firme convencimiento de que si los propietarios y labradores les prestan su honrado concurso, realizaremos todos una obra patriótica cuyos beneficiosos resultados han de verse muy pronto.

## JUNTA GENERAL

En la celebrada el 1.º de este mes se acordó:

1.º Autorizar al Sindicato para que ajuste las Ordenanzas al nuevo Reglamento de Comunidades de Labradores é introduzca en ellas las modificaciones siguientes: Que á los gastos de la Comunidad se contribuya á razón de un tanto por tahulla; que cada interesado tenga un voto, pudiendo representar á otros, hasta el número de cuatro, y votar por ellos; que el Sindicato y el Jurado se compongan de propietarios y labradores, de unos y otros la tercera parte por lo menos, siendo dichos cargos incompatibles con los de Alcalde, Juez municipal y Juez privativo de aguas.

2.º Establecer la guardería rural, empezando por la huerta, y un peón caminero en cada camino; que la huerta se divida en zonas ó cuarteles de 5.000 á 6.000 tahullas, en cada una de las cuales habrá una pareja de guardias; que el sueldo de guardias y peones sea de dos pesetas diarias y el del jefe ó brigada 2'50, exigiéndose para ser nombrados las mismas condiciones que para ser guardia civil y peón caminero del Estado respectivamente; que para atender á estos gastos y á los generales de la Comunidad, se autoriza al Sindicato para imponer una derrama que se calcula en 0'80 pesetas por tahulla al año, pagadera por trimestres, á razón de siete céntimos para caminos al trimestre y trece para guardería; que cuantas veces sea necesario se publique un BOLETÍN en el que se inserten los acuerdos y los ingresos y gastos de la Comunidad, el cual se distribuirá gratuitamente.

3.º Por aclamación fueron elegidos:

*Para el Sindicato:* Presidente, D. Carlos Gomis; Vicepresidente, D. José Zerón; Vocales, D. Ramón Montero, D. Federico Linares, D. José Clavarana, D. Rufino Gea, D. José Lidón, D. Antonio Sánchez Abadía y D. Antonio Lopez Gonzalves.

*Para el Jurado:* Presidente, D. Agustin Caballero; Vicepresidente, D. Juan Blasco; Vocales, D. Juan Coig; D. Pedro Pourtau, D. Manuel Germán, don José Garcia Belmonte, D. Manuel Escudero, don Manuel Ruiz Galan y D. José M.º Franco (éste designado por el Juez privativo de aguas).

## ACUERDOS DEL SINDICATO.

Se constituyó el día dos de Abril y acordó:

1.º Remitir comunicaciones de cortesía á las autoridades locales.





2.º Solicitar del Excmo. Ayuntamiento que ratifique su acuerdo del año 1899 cediendo á esta Comunidad los caminos vecinales para su reparación y vigilancia.

3.º Remitir al Sr. Gobernador civil un edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia haciendo saber á los propietarios y labradores que los que no utilicen ni necesiten los caminos y los que tengan guarda jurado para la custodia de sus fincas, con residencia habitual en ellas, y no quieran contribuir á los gastos de caminos y guardería, pueden solicitar del Sindicato que se les excluya del pago en el término de quince días, sujetándose á lo que disponen los artículos 14 al 18 de las Ordenanzas de esta Comunidad. Para hacer estas reclamaciones se facilitarán gratuitamente en las oficinas del Sindicato las instancias impresas con este objeto, y se insertan más adelante los artículos de las Ordenanzas á que hay que atenerse.

3.º Hacer con la mayor brevedad posible el padrón de propietarios de las tabullas de regadío para proceder al cobro de la derrama impuesta, y nombrar Secretario y Tesorero, sin retribución alguna, á los señores Gea y Lopez Gonzalvez, respectivamente, hasta tanto que se provean estos cargos por concurso.

4.º Que para atender á los gastos de organización de estos trabajos los vocales del Sindicato, que son propietarios de fincas, anticipen el importe de su cuota anual á razón de 0'80 pts. por tahulla.

5.º Anunciar el concurso por quince días para proveer las plazas de guardias y peones y un recaudador. Para ser guardia rural se requiere: Tener de 25 á 40 años de edad, ser licenciado de ejército; saber leer y escribir y las cuatro primeras reglas de la Aritmética, acreditar buena conducta, no tener defecto físico y tener la estatura no menor de un metro 677 milímetros.

Para ser peón caminero se requiere; Saber leer y escribir, de 25 á 40 años de edad, acreditar buena conducta, tener la robustez necesaria para el cargo, ser licenciado de ejército ó labrador, ó ejercer otra profesión análoga al servicio que va á desempeñar.

El Recaudador ha de tener la aptitud necesaria para el cargo, prestará fianza de 7.500 pts. en fincas ó valores, percibirá el 4 por ciento de lo que recaude y los apremios legales, y será responsable de lo que deje de cobrar por morosidad ó negligencia.

No podrán tomar parte en el concurso los procesados por delitos comunes, aunque hubiesen sido absueltos.

Las instancias, escritas en papel de peseta y acompañadas de los documentos justificativos, se dirigirán al Sr. Presidente de la Comunidad de Labradores, y se entregarán en las oficinas de 9 á 12 de la mañana.

ARTÍCULOS DE LAS ORDENANZAS

que han de cumplir los que deseen que se les excluya de guardería y caminos.

ART. 14. Podrán exceptuarse de pertenecer totalmente á la Comunidad:

1.º El propietario de terrenos incultos.

2.º El de fincas situadas dentro del casco de la población.

ART. 15. Podrán exceptuarse de pertenecer parcialmente á la Comunidad:

1.º El propietario ó cultivador que éntre á sus fincas por carreteras del Estado ó de la provincia, sin utilizar los caminos rurales.

2.º El que, al establecerse el servicio de guardería rural, tenga guarda jurado propio para la custodia de su finca, con residencia habitual en ella.

ART. 16. Los comprendidos en los cuatro casos anteriores presentarán al Sindicato las solicitudes de exclusión, expresando el nombre de la finca, su cabida y situación y, además, los del caso 2.º, art. 15, el título del guarda, que será devuelto después de registrado.

ART. 17. El Sindicato, hechas las comprobaciones necesarias, concederá ó negará la excepción, notificándolo al interesado, y ateniéndose á las reglas siguientes:

1.ª Que la excepción de una finca no exime al propietario de contribuir por las demás que posea.

2.ª Que el exceptuado de contribuir á los servicios de caminos y guardería, ó de uno ó de otro, no lo estará de contribuir á los gastos generales de la Comunidad y á los demás servicios que utilice.

3.ª Que la excepción de guardería no podrá concederse después de establecido dicho servicio en la zona ó partido en que se halle la finca que se trate de excluir, ni cuando el guarda no resida habitualmente en ella, ó custodie varias fincas de uno ó más interesados, separadas por otra de distinto propietario, en cuyo caso sólo tendrán derecho á la exclusión aquella finca en que resida el guarda y las colindantes que custodie.

4.ª Que los exceptuados de guardería no tendrán derecho á que los guardias de la Comunidad denuncien los daños que se cometan en sus fincas, ni á que las custodien.

5.ª Que el propietario de una finca exceptuada, no podrá intervenir en las deliberaciones de las juntas que se celebren, relacionadas con el servicio á que se refiera la excepción.

ART. 18. El Sindicato dará un término no menor de quince días, prorrogable, si lo cree oportuno, por otros quince, á fin de que los interesados puedan solicitar las mencionadas excepciones, antes de establecer el servicio á que se refieran.

INGRESOS Y GASTOS

de la Comunidad de Labradores de Orihuela

INGRESOS

Anticipo hecho de los cuatro trimestres de su cuota por los individuos del Sindicato que son propietarios, á razón de 7 céntimos por tahulla y trimestre para caminos y 13 céntimos para guardería, en esta forma:

	PESETAS
D. Carlos Gomis Puig . . . . .	32 00
» Rufino Gea Martínez . . . . .	43 20
» José Zerón García . . . . .	28 80
» José Clavarana Garriga . . . . .	27 20
» Federico Linares Martínez . . . . .	121 52
» Ramón Montero Mesples . . . . .	33 60
» José Lidón Cerezo . . . . .	55 20
» Antonio Sanchez Abadía . . . . .	3 20

GASTOS 344 72

Pagado á D. Luis Zerón por impresos para el reparto, reclamaciones y notificaciones para los que soliciten la exclusión. . . 27 00

Existencia en caja . . 317 72

Orihuela 6 Abril de 1906.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE, C. Gomis  
EL TESORERO, Antonio López